

UNIVERSIDADES

13768 RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes, Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos A y B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que hará constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

13769 RESOLUCION de 16 de mayo de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, por el sistema de libre designación.

Culminado el proceso de aprobación, por el Consejo Social, de la plantilla orgánica de personal de administración y servicios de esta Universidad y publicada la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, por resolución de 13 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y de su ampliación, por Resolución de 26 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), se hace necesaria la aplicación de la misma mediante las correspondientes convocatorias de provisión de puestos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (en adelante EEUZ), aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio), y con las normas de dicha plantilla orgánica.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 50 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el artículo 175 de los EEUZ y en las normas de la citada plantilla orgánica, aprobada por la Junta de Gobierno y el Consejo Social, ha dispuesto convocar, para su provisión por el sistema de libre designación, los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. *Requisitos de los aspirantes.*-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 29 de abril de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación: Jefe de Servicio de Alumnos y Asuntos Generales. Nivel: 26. C. E.: 850. Grupo: A-B. Localidad: Cádiz.
Número de orden: 2. Denominación: Jefe de Servicio de Personal. Nivel: 26. C.E.: 850. Grupo: A-B. Localidad: Cádiz.

ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 29 de abril de 1991.

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula:

Don
DNI domicilio
teléfono localidad provincia
código postal Cuerpo o Escala
Administración a la que pertenece
número de Registro de Personal Grupo
Grado consolidado

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto

En a de de 1991

(Firma del interesado)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

suspensos en firme mientras dure la suspensión y otros funcionarios que presten servicios en esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 de los EEUZ.

Los funcionarios de la Universidad en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29, 3, c), de la Ley 30/1984], sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Además de los anteriores, deberán reunir los requisitos de pertenencia al grupo o grupos de clasificación de funcionarios, adscripción a Cuerpos o Escalas y especialidad, previstos en la relación de puestos y en las normas de la plantilla orgánica.

3. Al puesto de Jefe del Gabinete Jurídico podrán optar los funcionarios de carrera del grupo A de cualquiera de las Administraciones públicas, excepto los que pertenezcan a Cuerpos Docentes y cualquier personal que reúna los requisitos exigidos para el acceso a la Función Pública. En este último supuesto, o de resultar seleccionada una persona que no tenga la condición de funcionario de carrera del grupo A, el vínculo jurídico de prestación de servicios tendrá carácter laboral.

4. El desempeño de los puestos de trabajo convocados quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

Segunda. *Solicitudes.*-1. Las solicitudes que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de esta Universidad y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no podrá presentarse renuncia a las mismas. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

3. Cuando el nuevo destino implicase cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

4. A las solicitudes se deberá acompañar curriculum vitae en el que consten, debidamente justificados, títulos académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones

Públicas o Empresas privadas, estudios y cursos realizados y otros méritos y circunstancias que se estimen oportuno poner de manifiesto.

5. Podrá declararse desierto cualquiera de los puestos de trabajo convocados si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

Tercera.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 16 de mayo de 1991.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

ANEXO I

DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA CION	NI VEL	C.E.	PO	GRU	T P	F P	AD T	LOCALIDAD
GERENCIA										
GABINETE JURIDICO										
	JEFE DE GABINETE	1	26	1.107	A/LS	L				ZARAGOZA
SECRETARIA DE GERENCIA										
	SECRETARIA DEL GERENTE	2	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
RECTORADO										
SECRETARIA DEL RECTORADO										
	SECRETARIA DEL RECTOR	3	18	411	D	C/D	N	L	AE N	ZARAGOZA
	SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
	SECRETARIA DEL VICERRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
	SECRETARIA DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
	SECRETARIA DEL VICERRECTOR DE REFORMA Y NUEVAS ENSEÑANZAS	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
	SECRETARIA DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EXTENSION UNIVERSITARIA	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
	SECRETARIA DEL VICERRECTOR DE PLANIFICACION Y GESTION ECONOMICA	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
VICERRECTORADO DE LA RIOJA										
<i>Unidad Administrativa</i>										
	SECRETARIA DEL VICERRECTOR DE LA RIOJA	1	16	396	D	D	N	L	AE N	LOGRONO
CONSEJO SOCIAL										
	SECRETARIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL	1	18	411	D	C/D	N	L	AE N	ZARAGOZA
VICEGERENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS										
	SECRETARIA DEL VICEGERENTE DE A.A.	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONOMICOS										
	SECRETARIA DEL VICEGERENTE DE A.E.	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (I.C.E.)										
<i>Area de Secretaría</i>										
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
FACULTAD DE CIENCIAS										
<i>Area de Secretaría</i>										
	SECRETARIA DEL DECANATO	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES										
<i>Area de Secretaría</i>										
	SECRETARIA DE DECANATO	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
FACULTAD DE DERECHO										
<i>Area de Secretaría</i>										
	SECRETARIA DEL DECANATO	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS										
<i>Area de Secretaría</i>										
	SECRETARIA DEL DECANATO	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA
FACULTAD DE MEDICINA										
<i>Area de Secretaría</i>										
	SECRETARIA DE DECANATO	1	16	396	D	D	N	L	AE N	ZARAGOZA

DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA CION	NI VEL	C.E.	PO	GRU	T P	F P	AD	T	LOCALIDAD
FACULTAD DE VETERINARIA											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DECANATO	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	ZARAGOZA
CENTRO POLITECNICO SUPERIOR											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	ZARAGOZA
E. U. DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE ZARAGOZA											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	ZARAGOZA
E. U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	ZARAGOZA
E. U. DE ESTUDIOS SOCIALES DE ZARAGOZA											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	ZARAGOZA
E. U. DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL DE ZARAGOZA											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	ZARAGOZA
C. U. DE HUESCA											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	HUESCA
E. U. DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE HUESCA											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	HUESCA
E. U. POLITECNICA DE HUESCA											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	HUESCA
E. U. DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE TERUEL Y COLEGIO UNIVERSITARIO											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	TERUEL
COLEGIO UNIVERSITARIO DE LA RIOJA											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	LOGROÑO
E. U. DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE LOGROÑO											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	LOGROÑO
E. U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE LOGROÑO											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	LOGROÑO
E. U. POLITECNICA DE LOGROÑO											
<i>Area de Secretaría</i>											
	SECRETARIA DE DIRECCION	1	16	396	D	D	N	L	AE	N	LOGROÑO

ANEXO II

Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de libre designación (Resolución de la Universidad de Zaragoza de 16 de mayo de 1991).

PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
D.N.I.:		FECHA NACIMIENTO:		DIRECCION:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		CUERPO O ESCALA AL QUE PERTENECE:	
Número de Registro Personal:		Grupo:	Puesto de Trabajo Actual:		Unidad de destino:
Nivel:	Antigüedad en el puesto de trabajo actual:			Antigüedad en la Universidad de Zaragoza:	

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña relación de puesto/s a que aspira.

RELACION, POR ORDEN DE PREFERENCIA, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nivel Compl. de destino	UNIDAD DE DESTINO	LOCALIDAD

En a de de 1991

(Firma del interesado)

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.—